

# LA HORA DE LAS MUJERES DEL CAMPO

**Sin el trabajo de las mujeres, muchas veces invisible y sin reconocer, no habría sido posible el éxito del modelo agrícola almeriense. Ahora, el nuevo Estatuto de la Mujer Rural y del Mar de Andalucía busca sentar las bases para conseguir una igualdad real en todos los ámbitos del sector.**

MIGUEL BLANCO  
FOTOS: VV.AA.

Durante muchos años, han trabajado en el campo sembrando, recolectando la producción, ordeñando el ganado, ayudando en las tareas del día a día para sacar adelante una explotación agraria. Lo hacían mientras se dedicaban a las tareas del hogar, a cuidar a niños y ancianos, a cocinar para la familia, a solucionar cualquier problema imprevisto que surgiera. Las mujeres del campo han realizado durante décadas una labor invisible, pocas veces reconocida, pero sin la cual el modelo Almería de producción agraria, de explotaciones familiares que llevan sus productos a Europa, no habría sido posible. En los últimos tiempos, las reivindicaciones de igualdad que se han ido adoptando en la sociedad también se han sembrado en el ámbito agrario. Cada vez son más las mujeres que están al frente de sus propias explotaciones agrarias o ganaderas trabajando en ellas, no solo como propietarias de unas tierras en las que luego trabaja el marido, como solía suceder.

Son más también las que van asumiendo roles de responsabilidad en asociaciones y organizaciones agrarias, e incluso las hay de mujeres del mundo rural. Su voz se escucha, se respeta y se tiene en cuenta de una forma impensable para las madres y abuelas de las mujeres agricultoras de la actualidad. Pero aun así, queda camino por recorrer y dere-

chos que conquistar para que se pueda hablar de una plena igualdad en el campo.

Uno de los últimos pasos adelante en esta dirección ha sido la aprobación, tras años de reivindicaciones, del Estatuto de la Mujer Rural y del Mar de Andalucía, que pone sobre papel los derechos de las mujeres del sector, pero al que ahora hay que dotar de contenido concreto y, sobre todo, de presupuesto para que todos esos objetivos de igualdad puedan llevarse a cabo con éxito.

## LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES

Una de las organizaciones que más ha luchado por los derechos de las mujeres en el ámbito agrario es CERES, la Federación de Asociaciones de Mujeres del Mundo Rural, vinculada a la organización agraria COAG. Su presidenta, tanto a nivel nacional como andaluz, Inmaculada Idáñez, lleva más de 20 años poniendo en práctica en su finca familiar de La Cañada lo que reivindican desde la organización; por ejemplo, pagando lo mismo a las mujeres que a los hombres que trabajan en su invernadero, en el que cultiva tomate asurcado rojo y verde y cherry en rama ecológico.

“Los contratos se los hago igual”, cuenta Idáñez, que explica que sus trabajadores “casi siempre han sido marroquíes, que vienen con su cultura, y yo les he inculcado que cada persona recibe su sueldo”. Así, si eran pareja, a cada uno le daba su parte, aunque luego ellos lo acabaran juntando, “porque la mujer considera que es el hombre el que tie-

ne que cobrar”. Asimismo, facilita la conciliación adaptando los horarios de trabajo a los de los colegios donde van los hijos e hijas de sus trabajadores y trabajadoras. “Llevo haciendo esto desde hace más de 20 años”, asegura.

Inmaculada Idáñez fue la primera mujer que entró en la Ejecutiva de COAG Almería, organización a la que pertenece y de la que en la actualidad es responsable del Área de Igualdad en Andalucía y del Área de Mujeres a nivel nacional. Además es la delegada de la organización agraria en Vía Campesina, entidad internacional en la que está integrada COAG, por lo que también tiene que defender los intereses de la organización española a nivel internacional.

En su trayectoria profesional y en el asociacionismo, ha visto cómo la situación de la mujer del campo iba mejorando. “Yo veo un avance en las mujeres de mediana edad, de 40 y 50 años adelante, porque hombres y mujeres están concienciados y cada vez se ven más mujeres en los órganos de decisión, algo que se debe al mucho trabajo que hay detrás”, explica. En este sentido, matiza que “en las zonas costeras hay mucho más movimiento y en las zonas de interior, menos, incluso cuando son las mujeres las propietarias, pero luego el que las trabaja es el marido, es algo que vemos en la provincia, a nivel andaluz o nacional”.

Otro motivo por el que ha mejorado la situación de las mujeres en el mundo rural es que “ahora contamos con las redes sociales y flu-



De izquierda a derecha y de arriba a abajo, Inmaculada Idáñez, presidenta de CERES y responsable del Área de Igualdad en COAG Andalucía y del Área de Mujeres de COAG a nivel nacional; Adoración Blanque, presidenta de ASAJA Almería; Adoración Luque, presidenta de CERES Almería; organizaciones agrarias y Junta de Andalucía han dado forma al nuevo Estatuto de la Mujer Rural y del Mar, aprobado en noviembre por el Parlamento andaluz.

ye la información, que llega a todas partes menos donde no llega la tecnología, por la brecha digital", señala Idáñez.

Lo que echa en falta la presidenta de CERES es más participación de jóvenes, tanto mujeres como hombres. "Puede haber alguna persona joven que se queda trabajando en la explotación familiar, por relevo generacional o ayudando a sus padres, pero la mayoría se va fuera del pueblo", asegura. Una situación que también se da en el caso del asociacionismo. "Se necesita relevo y no solo en las explotaciones agrarias, parece que en el asociacionismo no hay interés, que no va con ellos", lamenta.

#### UN MUNDO NO SOLO DE HOMBRES

"El mundo agro, afortunadamente, está cambiando mucho", asegura Adoración Blanque, presidenta de ASAJA Almería. "La mujer ya no se ve como alguien en la sombra y ya hay muchas que gestionan directamente su explotación, ya no es exclusivamente un mundo de hombres como lo era antes", destaca. Ella tiene una finca familiar de tres hectáreas en la zona de Vícar, donde cultivan berenjenas. De pequeña, su familia se dedicaba a la agricultura y la ganadería extensiva en Alcántar, por lo que sabe de primera mano lo que hacían su abuela y su madre en el pueblo. Y cómo la situación actual es mejor para las mujeres del campo, aunque quede trabajo pendiente.

Blanque recuerda que "el papel de la mujer en el mundo agro históricamente ha sido de

'auxiliar', de echar una mano, y no estaba reconocido". Esto se debía, asegura, a motivos económicos y sociales. Así, explica, "una familia no tenía la posibilidad de pagar dos cuotas de autónomo y lo que se hacía era que se daba de alta el cabeza de familia, que era el hombre, fuera el padre, el marido o el hermano, y el resto era auxiliar y no estaba reconocido".

En esta línea, añade, "la legislación le daba al titular de la tierra la exclusividad de estar dado de alta y reconocido como trabajador autónomo de esa explotación". Esto se modificó y, hoy en día, "sea o no titular de la tierra, se puede dar de alta de autónomo, por la ley de titularidad compartida".

Un problema aun sin solucionar es que es un sector en el que cuesta mucho el relevo generacional, "con una parte de la población muy mayor, que ya le da igual darse de alta porque no va a llegar a los 15 o 20 años de cotización, y eso es un problema". Por eso, Blanque señala "la necesidad de dar beneficios sociales y fiscales a las mujeres que se quieran incorporar y que tengan, por ejemplo, más de 50 años, para que haya un incentivo para darse de alta".

La presidenta de ASAJA Almería apunta un detalle clave: no es lo mismo la situación en municipios grandes y con todos los servicios, como los del Poniente, que en municipios pequeños del interior, como en el que ella vivió sus primeros años. Así, señala que en los municipios más pequeños "cuando hay niños pequeños y no existen guarderías,

o hay que cuidar a mayores y no hay centros de día, todavía es siempre la mujer la que se dedica a eso". En ese sentido, asegura que "aún falta mucho por hacer en concienciación social y hay que trabajar muchísimo en educación por la igualdad en los centros escolares y dando ejemplo en casa, porque si los niños nos ven hacer las cosas de otra manera, las van a hacer así, porque es el referente que tienen".

#### HACIA LA PARIDAD EN JUNTAS RECTORAS

A pesar de la evolución positiva, "las mujeres, como siempre, vamos detrás también en la agricultura", asegura Adoración Luque, presidenta de CERES Almería y propietaria de una pequeña finca familiar en Roquetas de Mar, donde cultiva tomate y pepino, y otra en La Mojonería, exclusiva de tomate. "Nosotras también estamos ahí, pero estamos menos visibilizadas", cuenta, y recuerda que, aunque ahora las mujeres cuentan con todos sus derechos, "nuestras madres y nuestras abuelas estuvieron toda la vida trabajando en el campo y no tuvieron derechos ni nada".

Las mujeres van detrás, como asegura, no solo en propiedad de explotaciones agrarias, también para acceder a las juntas rectoras de cooperativas, donde "la mayoría son hombres y, en las que hay alguna mujer, son una o dos, porque en la mayoría no hay". En este sentido, propone "que hubiera un tanto por ciento obligatorio, como pasa en política, de mujeres en las juntas rectoras, que sa-

# Un estatuto para lograr una igualdad efectiva

A finales de noviembre, tras años de colaboración entre los últimos gobiernos de la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias, se aprobaba el proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, con el que se busca conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en los sectores de la agricultura y la pesca.

Así, el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar incluye herramientas para eliminar las barreras estructurales, económicas, administrativas y sociales que dificultan la participación de las mujeres con las mismas oportunidades profesionales que los hombres, "con el objetivo también de que el sector agroalimentario y pesquero sea atractivo para las generaciones futuras", destacaba Ramón Fernández-Pacheco, consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, tras aprobarse el proyecto de Ley.

El estatuto cuenta con 29 artículos divididos en siete títulos, más una disposición adicional y dos disposiciones finales. Con este texto, se busca facilitar que haya avances en la representación y participación de las mujeres, fomentando su incorporación a los órganos de dirección de cooperativas, sociedades, asociaciones y organizaciones profesionales, como venían reivindicando los colectivos de mujeres del campo.

Con este objetivo, el estatuto marca un plazo de un año desde la aprobación de la Ley para alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de los Grupos de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Andalucía. Asimismo, contem-

pla la puesta en marcha de una Mesa de Mujeres Rurales y del Mar Andaluzas desde las que impulsar la participación en una misma entidad de todas las asociaciones que las representan.

El nuevo estatuto plantea también avances en materia de reconocimiento y visibilidad de la aportación de las mujeres a los sectores agroalimentario y pesquero; reconocimiento que vendría dado mediante estudios, informes o premios, entre otras posibles iniciativas. Asimismo, está enfocado también a la sensibilización y la formación. Así, en esta línea se prevén programas para la mejora de la capacitación técnica y el desarrollo personal de las mujeres rurales y del mar.

La norma facilitará también que se mejore la promoción del empleo femenino, sobre todo entre las jóvenes y las que pertenecen a colectivos vulnerables. Asimismo, tiene como objetivo fomentar el trabajo autónomo de las mujeres y la profesionalización de las actividades que realizan, así como facilitar el acceso al crédito a las profesionales de la agricultura, la ganadería y la pesca que quieran emprender.

Por otra parte, el estatuto recoge la figura legal de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, una propuesta de las mujeres que permitirá visibilizar su posición en el sector. En la misma línea, se apuesta por la cotitularidad de ayudas, pagos, derechos de producción, primas, cuotas u otras medidas de efecto equivalente relacionadas con las fincas. Con este objetivo, se pondrán en marcha campañas de información y se continuará avanzando en la simplificación de procedimientos.



bemos que son empresas privadas, pero un mínimo, "a lo mejor un 25% o un 30% de participación femenina obligatoria".

Luque destaca además una diferencia entre las fincas de mujeres y las de hombres. A la hora de llevar una explotación, "es lo mismo el trabajo de un hombre que el de una mujer", asegura Luque, pero "a nivel de relación y trato con los trabajadores, se nota más si es una mujer quien lleva la finca, porque tiene un trato más cordial con ellos".

Luque señala asimismo que el sector necesita más mujeres que se incorporen a la actividad. "No hay tantas mujeres jóvenes como quisieramos para hacer el relevo generacional, aunque sí se van incorporando algunas", cuenta, "pero se van a jubilar más agricultores que jóvenes se van a incorporar". La presidenta de CERES Almería asegura, en cualquier caso, que desde esta organización luchan "por hacer visible el papel de la mujer en el campo, que también estamos nosotros en los invernaderos, seguimos formándonos y dando el callo".

## COLABORACIÓN PARA APROBAR EL ESTATUTO

Ahora, el nuevo Estatuto de la Mujer Rural y del Mar de Andalucía tiene como objetivo que no se den esas diferencias entre hombres y mujeres del campo. Para ello, ha habido que trabajar mucho, desde estas mismas

organizaciones, a lo largo de los años. De hecho, fueron COAG y CERES Andalucía las que propusieron a la Junta, durante el Gobierno del PSOE, que se elaborase esta ley, como ya existían similares en lugares como el País Vasco o Castilla-La Mancha.

CERES hizo la propuesta a la Junta de Andalucía y desde el principio han trabajado de forma conjunta, con asociaciones de mujeres de ámbito regional, organizaciones agrarias y la propia Junta de Andalucía, para sacar adelante el texto.

"La Junta de Andalucía ha tratado de hacer un estatuto lo más completo posible, porque mete a las mujeres rurales en general y mujeres del mar, porque todas estamos en el sector primario", apunta Inmaculada Idáñez, que recuerda que a partir de ahora "hay que llevarlo a cabo y, para eso, tiene que tener un presupuesto, porque una ley sin presupuesto no va a ningún lado". De momento, asegura que "es un gran paso para las mujeres y la agricultura en general".

Asimismo, señala que desde la organización pretenden que una de las aplicaciones del estatuto sea que "haya participación equilibrada en todos los órganos". Y añade que otro objetivo que se marcan con este estatuto es que "todas las personas que trabajan en el sector primario estén cubiertas y tengan un reconocimiento".

En la misma línea, Adoración Luque considera que "el nuevo estatuto está bien, pero hay que trabajar para que no solo se quede en el papel, darle recursos y ponerlo en práctica, para que llegue donde tiene que llegar".

Adoración Blanque destaca que "el nuevo estatuto viene a reconocer las labores que han realizado las mujeres, no solo las de ahora, una labor invisible". Y como sus compañeras, deja claro que "no nos podemos quedar ahí, a ese Estatuto hay que dotarlo de contenido y de presupuesto de cara a que realmente llegue a quien tiene que llegar".

En esta línea, considera que el texto legal "es un buen punto de partida, pero hay que trabajar y hacer un desarrollo de los puntos que se dan en la legislación y, sobre todo, dotarlo de presupuesto, para hacer acciones de visibilidad y seguir con la formación y la promoción del asociacionismo y del desarrollo de la mujer en el mundo rural y del mar".

Será entonces cuando el papel de la mujer en la agricultura, una labor sin la cual el éxito de Almería en el sector no habría sido posible, quede protegido, con los mismos derechos que tienen sus compañeros; y también reivindicado, con las mismas oportunidades en la toma de decisiones de las empresas y cooperativas que, también, ayudaron a crecer gracias a su trabajo, tantas veces invisibles y poco agradecido. ■